PR-Denar - 0029-25

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.	GS-2026- - DENAR		
Grado	INTENDENTE		
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	ANGUIE LICET LOPEZ CUARAN	GS-2026-042264-DENAR	
Cargo del funcionario	RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS		
		TURNO No. (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A	
No. SISCO:	PR-DENAR-	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	94-7-20044-25	FECHA DE RECIBIDO :	26/02/2026
VALOR PAGO:		NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	0,00	CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	10	NIT DEL CONTRATISTA:	1.017.249.787

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) N/A — CUENTA BANCARIA:

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		✓
6. FACTURA ORIGINAL:		✓
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	N/A	✓
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	N/A N/A	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		✓

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA

Intendente DIANA CAROLINA GUERRERO SALAZAR

Contratos UPRES NARIÑO

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____

SI_____ NO_____

FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

GS-2026-042264-DENAR

San Juan de Pasto, 01 de marzo de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 10

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. ($ 3.480.000)

POR CONCEPTO DE:

Arrendamiento del inmueble donde funciona el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, ubicado en la carrera 33 No. 19 - 21 del Barrio Versalles de la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño, con un canon de arrendamiento mensual por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. ($ 3.480.000), que corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2026.

ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

DECLARACIÓN JURAMENTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo, ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.249.787 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Pasto al 01 día del mes de marzo de 2026.



ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2026.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
Calle 18 # 47-160 Barrio Torobajo.
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud especial.

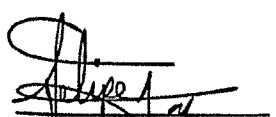
En atención al asunto que se refiere, me permito dirigirme a ustedes con el debido respeto en mi calidad de arrendador del bien inmueble ubicado en la carrera 33 No. 19-21, Barrio Versalles, San Juan de Pasto, donde actualmente opera el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, con el fin de solicitar formalmente que las cuentas de cobro correspondientes al canon de arrendamiento sean recibidas con mi firma digital y enviadas por correo electrónico.

Esta petición obedece a razones laborales que me exigen residir en la ciudad de Bogotá D.C., lo que imposibilita la entrega del documento en formato físico y con firma manuscrita.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración en la implementación de este mecanismo de recepción documental, lo cual facilitará la gestión del arrendamiento sin afectar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Sin otro particular, agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. 1.017.249.787 de Medellín.

Ciudad y fecha:	SAN JUAN DE PASTO, 02 de marzo de 2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de arrendamiento: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	94-1-20044-2025
Constancia de recibido No.	CUENTA NO.10
Contratista:	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
NIT del contratista:	CÉDULA 1.017.249.787 EXPEDIDA EN MEDELLÍN
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19 - 21 BARRIO VERSALLES EN SAN JUAN DE PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**VIGENCIA 2025: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000) INCLUIDO IVA** **VIGENCIA 2026: DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.992.000,00)**
Plazo de ejecución:	**vigencia 2025: desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, ocho (8) meses** **vigencia 2026: del 01 de enero del 2026 hasta el 22 de abril del 2026**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	EN LA CARRERA 33 NO.19–21 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE PASTO.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ ROLANDO ARBEY CHAMPUTIS LOPEZ SUPERVISOR DE CONTRATO

Fecha de entrega certificada:	enero
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES-DENAR	16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$3.480.000	$3.480.000	0	$3.480.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA.

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
10	02/03/2026	$3.480.000	0	$3.480.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.480.000	0	$3.480.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. Se evidenció compromiso durante el desarrollo de las funciones designadas y estas se cumplieron dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. Con la presente constancia de recibo a satisfacción, certifico que el señor ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía No.1.017.249.787 expedida en Medellín, cumplió a satisfacción con las obligaciones consignadas en las cláusulas y de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato № 94-1-20044-2025. Se tramita la presente cuenta de cobro en la fecha, teniendo en cuenta el Instructivo 014 DISAN-PLANE del 24 de noviembre del 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.	SI	Cuenta de cobro.
Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	SI	Cuenta de cobro.
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II.	SI	Se verifica en la plataforma SECOPII el cargue del documento equivalente (Cuenta de Cobro).

Firma:

INTENDENTE JEFE ROLANDO ARBEY CHAMPUTIS LOPEZ
Supervisor Contrato No. 94-1-20044-2025

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2026- **-DENAR 29.25** GS-2026-042264-DENAR

San Juan de Pasto, 02 de marzo de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante de la Policía Metropolitana
CL 18 No. 47-160 TORO BAJO
Pasto - Nariño.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 94-1-20044-2025
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2026	Hasta	28/02/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-215890-DENAR de fecha 03/12/2025, suscrito por el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante nombró como supervisor del contrato No. 94-1-20044-2025 contratista ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA, Al señor Intendente Jefe ROLANDO ARBEY CHAMPUTIS LOPEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-095108-DENAR	03-06-2025	01-05-2025 hasta 31-05-2025
2	GS-2025-113905-DENAR	01-07-2025	01-06-2025 hasta 30-06-2025
3	GS-2025-1330701-DENAR	01-08-2025	01-07-2025 hasta 31-07-2025
4	GS-2025-154372-DENAR	02-09-2025	01-08-2025 hasta 31-08-2025
5	GS-2025-173161-DENAR	01-10-2025	01-09-2025 hasta 30-09-2025
6	GS-2025-194888-DENAR	02-11-2025	01-10-2025 hasta 31-10-2025
7	GS-2025-213098-DENAR	01-12-2025	01-11-2025 hasta 30-11-2025
8	GS-2026-003568-DENAR	01-01-2026	01-12-2025 AL 31-12-2025

9	GS-2026-021539-DENAR	02/02/2026	01/01/2026 al 31/01/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-1-20044-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19 - 21 BARRIO VERSALLES EN SAN JUAN DE PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"
Contratista	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
Representante legal	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2025: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.304.000) INCLUIDO IVA**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($12.992.000,00).
Valor total del contrato u orden de compra	**CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($40.832.000,00), Incluido IVA distribuidos así:**
Plazo de ejecución inicial	DESDE EL 1 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, OCHO (8) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-05-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12- 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de enero del 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22 de abril del 2026.
Adiciones	ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 94-1-20044-2025, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".
Modificatorios	ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 94-1-20044-2025, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".
Prorrogas	ADICION Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 94-1-20044-2025, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el desarrollo del presente contrato, al momento no se han realizado ningún tipo de acciones administrativas, precisando que el contrato se encuentra ejecutándose sin contratiempo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales,(cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Oficio declaración juramentada de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.	SI	Cuenta de cobro.
Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	SI	Cuenta de cobro.
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II.	SI	Se verifica en la plataforma SECOPII el cargue del documento equivalente (Cuenta de Cobro).

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al periodo reportado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, en forma mensual por parte del dela Policía Metropolitana San Juan de Pasto - Unidad Prestadora de Salud Nariño al CONTRATISTA, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS
La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas UPRES-DENAR, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico-económico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelto junto con los soportes a la Central de cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 2: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Área de Sanidad Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

PLATAFORMA SECOP II
El CONTRATISTA deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
BANCO: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 106800080454
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.832.000	100%
Valor total de las entregas	$ 34.800.000,00	85,23
Valor total facturado	$ 3.480.000,00	8,52
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.480.000,00	8,52
Valor pagado	$ 31.320.000,00	76,70
Valor pendiente de entrega	$ 6.032.000,00	14,77

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10 del 02/03/2026	$3.480.000	01/02/2026 al 28/02/2026	$3.480.000	9	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(NO APLICA)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista por parte del supervisor de contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____
Intendente Jefe ROLANDO ARBEY CHAMPUTIS LOPEZ
Responsable Logístico UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato u orden de Compra No. **94-1-20044-2025**
Correo electrónico rolando.champutis@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3157338262